



00045

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

000162

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 092-2000-MDJLBYR

J.L. Bustamante y Rivero 2000, agosto 04

Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

En Sesión Extraordinaria de Concejo fecha 31 de julio del 2000, el Punto de Agenda respecto al trámite de Recuperación de Terreno de Otros Fines en la Urbanización La Melgariana.

CONSIDERANDO :

Que, la Oficina de Asesoría Legal informa al Pleno de los antecedentes del terreno, estableciéndose que en el año 1998 fue entregado el terreno destinado a Otros Fines con una área de 1,075 m2 ubicado en la Urbanización La Melgariana Manzana F Lote s/n. por la Municipalidad Distrital de Paucarpata a la Asociación de Vivienda Santa Ana, integrada por los extrabajadores de dicha Municipalidad ;

Que, es necesario realizar el estudio respecto de la propiedad y destino que se le asignó al terreno, para lo cual se debe otorgar Autorización a las áreas pertinentes, a fin de concluir con el trámite de recuperación de ser el caso ;

Estando a lo informado, el Pleno Concejo Municipal, en uso de las facultades conferidas por la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades y por Unanimidad.

SE ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- Autorícese a la Oficina de Asesoría Legal, realice las acciones administrativas y legales que corresponda respecto a la recuperación del terreno destinado a Otros Fines ubicado en la Urbanización La Melgariana Manzana F Lote s/n, en favor de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

CPB/err
c.c. Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
DDIU
Obras Públicas
Administración



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Usorio Riveros
ALCALDE